MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS
NIT.890801152-8
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2024

Número RP 1610

Fecha de Elaboración: 16/08/2024

Copia No. 1

Por medio del cual se registra en el libro de presupuesto, los valores que se relacionan a continuación:

CDP No.	Concepto	Codigo	Descripción	Valor
776	Seccion	16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	$ 5.636.463,00
	Rubro	2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, ma	
	Fuente Recurso	2.1.2.02.01.003-1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	
	Sector	2.1.2.02.01.003-1.2.1.0.00-0	NO APLICA	
	Programa	2.1.2.02.01.003-1.2.1.0.00-0-0	No aplica	
	SubPrograma	2.1.2.02.01.003-1.2.1.0.00-0-0-0	NA	
	Producto	2.1.2.02.01.003-1.2.1.0.00-0-0-0-0	NA	
	Cpc	2.1.2.02.01.003-1.2.1.0.00-0-0-0-0-3212899	3212899 - Papeles n c p	
			Valor Total	**$ 5.636.463,00**
			Total Ajustes	**$ 0,00**
			Total RP	**$ 5.636.463,00**

El presente certificado se expide a solicitud deALCALDE MUNICIPAL

A favor de: ASESORÍAS Y SUMINISTROS EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO

CC/NIT: 810000012

Objeto: OTRO SI No 1. INVITACION PUBLICA No SMC 004-2024. MPRESORAS, FOTOCOPIADORAS,PLOTTER CON DESTINO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAMARIA CALDAS

CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ
Jefe de Presupuesto

Elaboró: Ximena Loaiza

OTRO SI N° 1
INVITACION PUBLICA Nº SMC 004-2024

JONIER ALEJANDRO RAMIREZ ZULUAGA, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía número 75.106.622 de Manizales, quien en calidad de Alcalde del Municipio de Villamaría-Caldas, según Acto de Posesión Nº 001 del 29 de diciembre de 2023, protocolizada ante la notaría única del círculo de Villamaría mediante escritura pública N° 1.388 del 29 de diciembre de 2023, actuando según las facultades otorgadas en especial por el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1551 modificado por la ley 136 de 1994 y demás normas afines, actuando como representante legal del Municipio de Villamaría del Departamento de Caldas, que para todos los efectos del presente contrato se denomina en adelante: **EL MUNICIPIO**, y de otra parte, **ASESORIAS Y SUMINISTROS EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO NIT Nº 810.000.012-7,** en cabeza de su representante legal, hemos decidido celebrar el presente OTRO SI N° 01 a la INVITACION PUBLICA Nº 004-2024, cuyo objeto es **SUMINISTRO, DE TONERS Y TINTAS ORIGINALES PARA LAS IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, PLOTTER CON DESTINO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAMARÍA CALDAS** que se regirá por las cláusulas pertinentes, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Villamaría-Caldas, adelanto Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° SMC-004-2024 cuyo objeto es **"SUMINISTRO, DE TONERS Y TINTAS ORIGINALES PARA LAS IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, PLOTTER CON DESTINO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAMARÍA CALDAS".**

SEGUNDA: Que, por comunicación de aceptación del 31 de enero de 2024, fue aceptada la oferta presentada por el oferente D ASESORIAS Y SUMINISTROS EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO NIT Nº 810.000.012-7 toda vez que cumplió con todos los requisitos de la Convocatoria Pública y ajustando su oferta económica a lo establecido presupuestalmente por el Municipio.

TERCERA: Que la Cláusula CUARTA del Contrato estipulo:

> ***CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO:*** *El valor estimado del contrato es de* ***TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($34.580.000) M/CTE*** *y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.*
>
> ***Forma de pago:*** *Pagos parciales previa certificación de recibido a satisfacción del supervisor sobre el cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta los elementos entregados, de acuerdo a los requerimientos de la entidad, con pago posterior de la entrega de la orden de pedido. EL CONTRATISTA Deberá acreditar encontrarse al día en los pagos a la seguridad social integral, conforme lo exige la ley 789 de 2002.*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: *Para el desarrollo de los diferentes procesos pre-contractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:*

Número:	CDP 055
Valor:	$36.400.000
Rubro:	2.1.2.02.01.003
Vigencia:	2024
Firmado por:	PAULA ANDREA GIRALDO PATIÑO

OTRO SI N° 1
INVITACION PUBLICA Nº SMC 004-2024

Que, por requerimiento del Supervisor del Contrato, Jefe de Bienes, se solicita adicionar la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($5.636.463) M/CTE lo anterior, según informe que se anexa, toda vez que el presupuesto inicial fue agotado y con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio.

Para los efectos, el Municipio dispone del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 776 del 08 de agosto de 2024, Rubro: 16-2.1.2.02.01.003

Por lo anterior las partes acuerdan realizar las siguientes modificaciones a la Invitación Publica SMC Nº 004-2024 de la siguiente manera:

PRIMERA: Adicionar la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($5.636.463) M/CTE al Contrato SMC Nº 004-2024.

La Cláusula CUARTA quedara así:

> ***CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO:*** *El valor estimado del contrato es de* ***CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($40.216.463) M/CTE*** *y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.*
>
> ***Forma de pago:*** *Pagos parciales previa certificación de recibido a satisfacción del supervisor sobre el cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta los elementos entregados, de acuerdo a los requerimientos de la entidad, con pago posterior de la entrega de la orden de pedido. EL CONTRATISTA Deberá acreditar encontrarse al día en los pagos a la seguridad social integral, conforme lo exige la ley 789 de 2002.*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: *Para el desarrollo de los diferentes procesos pre-contractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:*

Número:	CDP 055 / 776
Valor:	$36.400.000 / $5.636.463
Rubro:	2.1.2.02.01.003
Vigencia:	2024
Firmado por:	PAULA ANDREA GIRALDO PATIÑO CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO

SEGUNDA: El contratista deberá renovar y actualizar las garantías inicialmente expedidas para la ejecución del contrato.

TERCERA: Las demás cláusulas del contrato no sufrirán modificación.

OTRO SI N° 1
INVITACION PUBLICA Nº SMC 004-2024

Para lo anterior, se firma en el Municipio de Villamaría-Caldas el día ocho (08) de agosto de 2024 por los que en ellos intervienen.

JONIER ALEJANDRO RAMIREZ ZULUAGA
ALCALDE MUNICIPAL

ASESORÍAS Y SUMINISTROS EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
CONTRATISTA

Reviso: Alejandro Franco castaño - Asesor Jurídico

Proyecto y Reviso: Juan Carlos María Gaviria - Asesor Jurídico

Municipio de
Villamaría
Secretaría de HACIENDA

Villamaria, 08 DE AGOSTO de 2024.

Señor
ARGEMIRO OCAMPO VILLEGAS
SECRETARÍA GENERAL.
Alcaldía de Villamaria.

ASUNTO: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Yo, Harold Mauricio Cortes Llano como supervisor del contrato SMC 004-2024, hago el siguiente requerimiento:

Amablemente solicito expedir disponibilidad presupuestal por CINCO MILLONES DE PESOS PESOS m/cte ($ 5.636.463) RUBRO N°2.1.2.02.01.003 con el objeto de:

SUMINISTRO DE TONERS Y TINTAS ORIGINALES PARA LAS IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, PLOTTER CON DESTINO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAMARIA-CALDAS.

Se hace la solicitud con el fin de continuar garantizando a cobertura del servicio contratado en la convocatoria pública.

Cordialmente,

HAROLD MAURICIO CORTES LLANO
División Bienes e Inventarios
ALCALDIA DE VILLAMARIA
Elaboro: Harold Mauricio Cortes Llano
Profesional Universitario División de Bienes e Inventarios

MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS
NIT.890801152-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2024

Número CDP 776

Copia No. 1

Solicitud NO APLICA

Fecha de Elaboración: 08/08/2024 **Tipo cuenta:** Egreso

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos para la vigencia 2024 existe partida presupuestal disponible de libre afectación para amparar compromiso,de acuerdo con la(s) siguiente(s) imputacion(es):

Concepto	Codigo	Descripción	Proyecto	Valor
Seccion	16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL		
Rubro	2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, ma		
Fuente Recurso	2.1.2.02.01.003-1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
Sector	2.1.2.02.01.003-1.2.1.0.00-0	NO APLICA		
Programa	2.1.2.02.01.003-1.2.1.0.00-0-0	No aplica	0	$ 5.636.463,00
SubPrograma	2.1.2.02.01.003-1.2.1.0.00-0-0-0	NA		
Producto	2.1.2.02.01.003-1.2.1.0.00-0-0-0-0	NA		
Cpc	2.1.2.02.01.003-1.2.1.0.00-0-0-0-0-3212899	3212899 - Papeles n c p		

Valor Total	**$ 5.636.463,00**
Total Ajustes	**$ 0,00**
Total CDP	**$ 5.636.463,00**

Objeto: SUMINISTRO DE TONER Y TINTAS ORIGINALES PARA LAS IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS,PLOTTER CON DESTINO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAMARIA CALDAS

CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ
Jefe de Presupuesto

Elaboró: Ximena Loaiza

D.A. 100-353

Villamaría – Caldas, 08 de agosto de 2024

Señores:
JEFATURA DE PRESUPUESTO
Secretaría de Hacienda
Alcaldía de Villamaría, Caldas

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP - (Gastos de Funcionamiento)

Por medio de la presente, me permito solicitar respetuosamente, teniendo en cuenta lo establecido en la Capitulo 7 "EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO" del Decreto 1068 de 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO", el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP:

OBJETO DEL GASTO	2.1.2.02.01.003
VALOR	$5.636.463
DESCRIPCION	Suministro de toners y tintas originales para las impresoras, fotocopiadoras, plotter con destino de las diferentes dependencias de la alcaldía municipal de Villamaría – Caldas.
CPC	No aplica

Cordial saludo,

JONIER ALEJANDRO RAMIREZ ZULUAGA
Alcalde

Elaboró: Angela María Mahecha Bedoya
Auxiliar Administrativa AMM
Despacho del Alcalde